

PRECIOS Y CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

EN BARCELONA. Hecho á casa de los SS. suscriptores 12 reales al mes.
 Para fuera de ella 60 reales cada trimestre franco de porte, y 70 si marcha por diligencia.
 Las reclamaciones, noticias y comunicaciones se dirigen al DIREC-
 TOR DE LA LEY franco de portes.
 Las inserciones y avisos de interes particular para los suscriptores, pagan en real por linea de lo que inserten. Los suscriptores á un trimestre derecho á que se les inserten hasta 4 lineas gratis.

LA LEY.

LOS PUEBLOS QUE HAN SABIDO QUEBRANTAR EL CETRO DE UN PODER DE
 INJUSTICIA Y HAN HUMILLADO SU PRESENTE ANTE LA LEY, HAN SIDO LIBRES Y FELICES.

REDACCION ADMINISTRACION Y GABINETE DE LECTURA.

Rambla de S. Juan n.º 70, piso principal, en cuyo punto y en la
 libreria de Oliveras calle Escudillera, Gerona, lejada de la cárcel y a
 todas las Administraciones Principales de Correos de España y a la ad-
 ministracion de diligencias de Perros se admiten suscripciones.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.
 En la Administracion del mismo se halla establecida una AGENCIA
 DE NEGOCIOS.

La redaccion su admitirá artículos que manifiesten su interes publico.
 Antes del 15 de cada mes recibirán gratis los SS. suscriptores una
 resolucion de todas las leyes, decretos y reales ordenes que se hayan pu-
 blicado en el precedente.

BARCELONA 11 DE ABRIL.

Con la preferencia que reclaman los intereses, la seguridad y la salvacion del pais, insertamos en lugar de nuestros artículos el siguiente que se nos ha remitido de Gerona con varias recomendaciones de personas acreditadas y bien conocidas dentro y fuera de Barcelona por sus laudables antecedentes.

OJEADA SOBRE LA PROVINCIA DE GERONA.

La provincia de Gerona cruzada por el Ter, el Fluviá, y otros rios menos caudalosos; con un terreno feraz; un clima bastante templado; unos habitantes laboriosos, y la generalidad de sus ricos propietarios verdaderos progresistas liberales, tan pronto como desapareció la faccion liberticida que por espacio de siete años la habia devastado, trató de resarcir sus enormes pérdidas. Los hacendados regresaron á sus casas para dar nuevo impulso á la agricultura; los traficantes y comerciantes encontraban seguridad en los caminos trasportando artefactos y todo género de efectos de comercio; los aficionados á minas se apresuraron á denunciarlas; las muy ricas de carbon de piedra de S. Juan de las Abadesas fueron objeto de grandiosos proyectos; los fabricantes iban buscando con la mayor solicitud los saltos de las aguas para crear toda clase de establecimientos útiles; en la capital se observa con placer que desaparecia el vasto convento de S. Francisco para abrir en su centro una hermosa, y prolongada calle, y levantarse famosas fábricas; á su lado se colocaron ya los cimientos de la segunda de papel continuo, que encerrará nuestra España, montada como las mas aventajadas de Europa; el Cuerpo Municipal se ocupa de un proyecto de cárcel que por su forma, y circunstancias no desmerecerá de las establecidas en los Estados Unidos; se levantaron los planos de varias carreteras; y en fin todo era animacion, todo verdadero progreso industrial, y todo hacia presagiar muy procsima la aurora feliz en que debiamos emanciparnos del yugo extranjero. Pero por fatalidad tan risueño porvenir no podia ocultarse á aquellos, así como sus indispensables é inmediatos efectos pronto se dejarían de sentir en su giro, y en sus talleres; y esto, al paso que en una Nacion rival, bien gobernada, no se mira jamás con indiferencia, facilmente se consigue impedirlo si la imprevision, y la falta de tacto gubernamental son los dotes característicos de los antagonistas. Vivo ejemplo de esta verdad es la provincia de Gerona. Un hombre solo, una fiera, arrojada desde la Francia al pais que la abortó, ha bastado para cambiar toda su faz, y obscurecer el ardiente sol que la alumbraba. Felip con una docena de foragidos se presenta en él, arranca de sus casas, y aun de los templos del Dios de paz á los hacendados de las poblaciones rurales; escije impunemente por su rescate crecidas cantidades: y los que consiguen escapar de su rapacidad, abandonan de nuevo el campo para tomar asilo en los puntos fortificados; pero esto es poco, dirian los enemigos de nuestra industria, y de

nuestro reposo, para paralizar, y si es posible destruir nuestra industria; y regresa á Francia el foragido, hace allí sus aprestos; engruesa su gavilla con el aliente del oro y pretexto del mal entendido derecho internacional; aparece otra vez con cincuenta foragidos en el teatro de su vandalismo; ensaya sus criminales proezas en escala mayor, y con el asesinato, la resistencia á la tropa, y sobre todo con el atroz martirio de los tan beneméritos como desgraciados nacionales de santa Coloma de Farnés, el terror se apodera de todos los ciudadanos pacíficos; los capitalistas retiran sus caudales de toda peligrosa circulacion: las fábricas en proyecto se suspenden; los traficantes de buena fé no se atreven á emprender el mas corto viage; son reemplazados por desalmados contrabandistas que van sembrando la desmoralizacion, y dejan sin trabajo un sin número de jornaleros padres de familia; y en una palabra, todo se paraliza, y lo que antes era confianza, animacion, progreso industrial, y elementos de riqueza pública, se ha convertido como por magia en desconfianza, abatimiento, y todo presenta el aspecto mas desconsolador. ¿Y tan espantosa metamorfosis, preguntará alguno, ha podido realizar un puñado de miserables, en una provincia que cuenta con algunos batallones de M. N. y fuerzas bastante numerosas del ejército permanente? Así es, por desgracia, mas no por eso su benemérita milicia ciudadana, ni los regimientos que la guarnecen han dejado de cumplir con su deber, y de adquirir títulos muy positivos á su gratitud y á su aprecio. El de Guadalajara que es el que he visto mas de cerca trabaja con actividad y entusiasmo, y sus partidas, apesar de las desgracias que lloramos, jamás preguntan por el número de los foragidos, sino por el punto en donde pueden hallarlos, y no dudo que es igual el comportamiento de los demas y de los mozos de las escuadras. La culpa pues, la responsabilidad del escándalo que produce la permanencia de Felip en esta tierra, y lo que es mas sensible de la preciosa sangre que lleva derramada, gravita sobre los que al parecer ignoran lo muy guardada que debe hallarse una frontera como la de España, y si su reposo, y el fomento de la industria se estima en algo, y la vigilancia que escijen los muchos indultados que pululan en todas partes como les da la gana; sobre los que no han podido aprender apesar de inculcarlo todos los publicistas, que el interes nacional bien entendido escije que á la persecucion de un rebelde se destinen mil leales si se quiere evitar la efusion de sangre; sobre los que no tienen noticia de lo montuosa que es la provincia de Gerona, y de consiguiente de lo fácil que se presenta á los foragidos el burlar las mas bien dirigidas combinaciones si la fuerza armada no ocupa todo el pais en regla; sobre los que al paso que abunda aquella en donde no se necesita, la escasean en el punto en que se hace indispensable; sobre los que no han sabido recordar que en otras épocas, cabecillas y gavillas mas despreciables que las de Felip, se

han convertido en poco tiempo en generales y en ejércitos, sobre los que no saben facilitar los medios de adquirirse buenos confidentes; sobre los que no saben buscar los hombres á proposito para concluir con la canalla *ab mes enginy* que forsa como decimos vulgarmente: y en fin, sobre los que no han tenido prevision para evitar el mal conservando algunas compañías de Francos conocedores del pais; ó alomenos aplicar el remedio mandando tropas con tiempo, y en número suficiente. —Pero dejando estériles lamentaciones aparte: es indispensable que se persuada el gobierno de la necesidad de ocupar con muchas fuerzas esta provincia si se quieren evitar los males que aun la amenazan; y de gastar diez para economizar ciento. De lo contrario, aun que tarde ó temprano, pueda presentarse el gobierno á las Cortes, como no dudo que así sucederá, para dar cuenta del feliz estermio de Felip y de los suyos, lejos de servirle de gloria seria para el un padron de ignominia, si habia dejado de realizarse con la urgencia que los intereses de la provincia reclaman, y exige la proteccion de la preciosa vida de los ciudadanos.

Extracto de las últimas operaciones de las tropas que se hallan en persecucion de la gavilla de Felip.

El día 8 á las diez y media de su mañana llegó con 68 hombres del regimiento infanteria de Guadalajara y mozos de la escuadra el capitán de aquel regimiento D. Fernando Borda, al mando ruso: de donde acababan de salir los bandidos capitaneados por Felip en número de 48, huyendo de la columna que en persecucion venia de la parte de San Hilario, siguiéndolos el capitán Borda por espacio de 3 horas en direccion del Subirá en donde los alcanzó la guerrilla que iba á vanguardia tirándoles algunos tiros, mas habiéndose internado en los bosques de la hermita de San Miguel, por la espesura de aquellos, los perdió de vista la columna. A fin de dar algun descanso á la tropa que llevaba 7 horas de marcha marcha por la carrera, se dirigió el capitán Borda á Osós y al entrar la guerrilla á recorrer el pueblo, le hicieron los bandidos que habían entrado por la parte opuesta una descarga á quemarropa; al ruido de los tiros acudió á la carrera el resto de la columna y se hizo general el fuego por las calles y plaza hasta que acosados de cerca se dispersó la gavilla en diferentes direcciones: por lo que se ignora los heridos que haya tenido, aunque se supone que sean varios; por nuestra parte lo han sido 3 soldados de Guadalajara y contuso un mozo de la escuadra; el alcaide de Osós paisano y un niño del pueblo; siendo esta la quinta vez que desde el día 6 se les ha dado alcance, por las diferentes columnas, que con la mayor actividad los persiguen.

He aquí la sentida esposicion que el honrado D. Mamerto Martinez subteniente del regimiento del Principe declarado excelente por el gobierno, dirige á S. A. S. el ilustre Regente del Reyno.

SERMO. SR. REGENTE DEL REYNO.

«D. Mamerto Martinez, Teniente graduado y subteniente procedente del regimiento Infanteria del Principe, n.º 3.º recurre á V. A. S. á fin de que pueda comparar los sacrificios que en el transcurso de ocho años ha legado á su patria en la excedencia que acaba de recibir. Tal es, Srmo. Sr. la recompensa adjudicada á quien desde su infancia tiene consagrado el porvenir y existencia en obsequio de este pais que le dió origen, tan acreedor, por todos títulos, á la independencia que le niegan hijos ingratos que V. A. ofreció conquistar: Y, cuando así se desprecian los servicios de un liberal

puro y escaltado, cuando otros muchos lamentan igual postergacion. ¿Podrá dudarse que se resiente el edificio constitucional á tantos y repetidos embates? Si el ejército se purga de los individuos identificados en los sanos principios liberales. ¿Quién ahogará la voz de la rebellion en cualquiera otra tentativa analoga á la de octubre?

El exposante Srmo. Sr., siempre ha estado afecto á fuertes persecuciones por su homogeneidad y libre opinion, y no ha sido en el ejército donde menos se le ha hecho sufrir; habiéndosele juzgado y castigado clandestinamente en Barcelona porque sabian los oficiales serviles (que entonces tenia con profusion el 2.º Regimiento de la G. R. Y., donde sirvió el infanterista,) cuanto contribuyó al glorioso alzamiento de setiembre, cuya condecoracion disfruta. En octubre tambien fueron notorios sus compromisos para repeler la conjuracion, de que es muy buena prueba el documento n.º 2.º: pero, al considerar que es el premio de tan hermosos esfuerzos la prosperidad y la ingratitud ¿Que patriotismo no se entibia? Sin embargo, el recurrente ha jurado no apostar; y ni la emigracion, todos los tormentos, ni aun la muerte, serán capaces de atenuar una opinion que espera sepultar ileso: pues está resignado á padecer; como que data de antiquísima época, y de costumbre inconcusa, ser este el patrimonio de los libres.

Cree, el que suscribe, dejar bastanteamente demostrada su adhesion á las instituciones liberales; pero no tratándose con mas consideracion que á los notoriamente desafectos, está obligado á vindicar su fé política para evitar que así se le confunda con sus mismos enemigos y de la patria, y porque su excedencia no procede de ningún motivo justo; ni puede atribuirse mas que á una innecesaria calumnia. En esta atencion.

Suplica á V. A. S. se sirva determinar su colocacion en otro cuerpo de los que constituyen el ejército, para que pueda quedar á cubierto la reputacion militar y política de un oficial pandonoso; ó de lo contrario, concederle la separacion del servicio de las armas!!

CORRESPONDENCIA DE LA LEY.

Hé aquí como se explica uno de nuestros mas dignos corresponsales de la corte con fecha 4 del actual.

Nada se hace ni se adelanta porque ni el ministerio sabe dirigir á las Cortes ni estas se resuelven á negarle decididamente su apoyo. Todas las cuestiones importantes están en el aire causando el perjuicio mayor que cabe, que es el que ocasiona la incertidumbre. Sin duda el Sr. Gonzalez alma del ministerio es bastante anglosajón, para inclinarse al tratado con la Inglaterra, pero le falta carácter para transigir la cuestion de algodones á gusto de los catalanes y satisfaciendo las pretensiones de los ingleses. Mientras tanto el disimulo que hay en el contrabando, sea por debilidad estudiada ó característica del Gobierno, facilita á los extranjeros la introduccion de sus mercancías con tanto ó mas perjuicio que una reducida modificacion en los derechos de aduanas.

En el sistema administrativo sucede en esta legislatura lo mismo que en la del año pasado: si alguna cosa luminosa ó de utilidad para el pueblo se pone en discusion, es porque la ha propuesto algun diputado ó senador, el ministerio no sabe mas que detener tales pensamientos ó entorpecer los acuerdos que produce. Su repugnancia á llevar adelante la centralizacion, se ha mostrado en el empeño que ha puesto en contrariar la proposicion del señor Calatrava, que al fin se aprobó en el Senado. En la ley sobre aguardientes no ha tomado mas parte que la precisa para secundar las miras del contratista de esta renta que ha querido indirectamente salir de su contrato por la supresion del estanco, que no se le ha logrado, porque las Cortes le han decretado con la condicion de que siga hasta el término del arriendo. Todos los dias ya por uno ya por otro motivo se renueva por el Ministerio la promesa de presen-

tar el nuevo arreglo de contribuciones, mas cuando o haga será una verdadera sorpresa; porque es sabido teme, y con razon, el embarazo en que va á verse cuando se examine á fondo con este motivo el estado de la Hacienda. La bancarrota que nos amenaza no la ha de corregir una nueva ley tributaria, antes por el contrario es regular que la acelere aumentando la confusion que reina en todos los ramos administrativos. Con 30 millones de déficit mensual y empeñadas las mejores rentas del Estado, el ministerio de Hacienda que ha principiado el año 42, es posible que llegue á sus últimos meses, pero difícil e increíble será el que ni aun el mismo se encargue de cubrir las obligaciones del tesoro en el año próximo. El anticipo de 160 millones hipotecado sobre las rentas de Aduanas si no en ocasion de la caída del gabinete formará el complemento de los embarazos que al fin deben causar su ruina y su descrédito.

La ley de Ayuntamientos *Cuppo d' opera* del ministerio Gonzalez, tiene el singular mérito de no satisfacer á nadie, unos la encuentran impropia de los setembristas y otros la hallan muy democrática, el hecho es, que anunciándola muy arreglada á principios populares los ministros han envuelto en ella disposiciones harto marcadas en sentido retrógrado. Aunque se haya presentado en el Senado con el fin de abonarla con el voto de este cuerpo, es difícil que pase en él sin algunas enmiendas que abridan la puerta á otras que deberá recibir en el Congreso, á menos que los Diputados quieran cargarse con la impopularidad que les ocasionaría el aprobarla tal cual se halla extendida en el proyecto.

Todas las demas leyes que se aguardaban y los códigos con especialidad habrá que renunciar á ellos por esta legislatura, que se presenta *mucho menos* interesante que la pasada, cuando sin tantas desidencias como ha suscitado la marcha vacilante del ministerio las Cortes actuales debían haber dado un nuevo y avanzado paso en nuestra regeneración.

ERRATAS.

En el segundo artículo de nuestro número de ayer, columna primera línea 12 donde dice «sentimos» léase sentidas; línea 17 «mas tiempo la tan» léase mas tiempo tón. Segunda columna, línea 20 donde dice «y un gobierno justo» léase un gobierno justo, línea 33 «sus maestros» léase seis maestros, línea 51 «y el esqueleto» léase el esqueleto. Columna tercera, línea 4 donde dice «A los ocho meses» léase, quien á los ocho meses; línea 16 «pero la compañía no se desanimó» léase, la que con este incidente no se desanimó; línea 10, «resarcimiento.» «En los nuevos» léase, resarcimiento en los nuevos; línea 12, dice «quedaron á resultas» léase quedaron de resultas.

En la segunda plana del mismo, columna 1.ª donde dice «Parece que los 11 oficiales» léase, Parece que los Señores oficiales etc.

Crónica Interior.

Se nos ha afirmado que los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia se hallan enfermos, de modo que no pueden asistir á las secretarías ni á las Cortes. Si esto es cierto mucho sentiremos una recaída, y por cierto que la oposición parece que ahora trata de organizarse para disponerles unos excelentes medicamentos á fin de que sean todos los seis pimpollos curados con una buena dosis de billetes del tesoro. Este es el mejor medio para curar ministros y para matar pueblos. ¡Oh! Los millones son un acreditado específico.

—Damos un extracto de las razones alegadas por el señor D. Patricio Olavarría diputado electo por la provincia de la Coruña renunciando aquel cargo.

Manifiesta que la consecuencia con los principios que ha proclamado le impone el deber de renunciar su entrada en un congreso que ha dejado correr impunemente todo género de infracciones á la constitucion, disculpando los estados de sitio, y viendo con indiferencia los ataques diarios á la imprenta: que ha escluido de su seno á un diputado cuyo nombramiento se confesó válido y legal por los mismos que lo desecharon, y cuyo mayor número devora sueldos enormes y gratificaciones del estado á título de empleos inútiles que tampoco desempeñan, al mismo tiempo que dejan sucumbir víctimas de la injusticia y la miseria á los mas beneméritos ciudadanos.

Añade que aun cuando ninguna responsabilidad moral ni legal le alcanzaria por entrar en el Congreso despues de perpetrados aquellos actos, no obstante no debe aspirar á incorporarse en su seno, por cuanto tampoco tiene la presuncion de creer que su voz fuese mas atendida que la de otros diputados que han defendido en vano los derechos del pueblo.

Nosotros nos reservamos manifestar nuestra opinion acerca de esta renuncia hecha ante el jefe político de la provincia de la Coruña, y remitida por este al gobierno que en su consecuencia ha solicitado

de las Cortes el permiso para proceder contra el señor Olavarría. Ayer se nombró la comision que ha de informar al Congreso sobre este asunto; mañana publicaremos los nombres de los señores que la componen.

Gerona 7 de abril.

Sobre las 6 de la tarde de ayer entró en esta ciudad la mayor parte de la columna que habia salido á la madrugada del mismo día, y adrede nos abstuvimos de hablar sobre su frustrada expedicion aguardando la vuelta de una partida de tropa y nacionales que procedentes de la misma columna quedaron batiendo el pais. A la hora en que esto escribimos nos afirman haber dormido esta partida en Santa Coloma, sin que haya logrado el resultado que de su batalla se esperaba.

Toda la columna expedicionaria encaminóse en la madrugada de ayer hacia Estañol, á donde la confidencia asegura residia Felip con sus secuaces de algunos días á esta parte. Pero como fuese ya de día cuando llegó nuestra fuerza á dicho punto, tuvo el cabecilla por mas conveniente largarse, que esperar los resultados. Así fué que nuestras tropas llegaron á la guarida de los facciosos á poco rato de haberla estos abandonado. Han sido conducidos á las cárceles de San Martín, el Párroco y el Alcalde de Estañol, y tambien la muger en cuya casa se ocultaron los ladrones.

Hoy ha vuelto á salir una partida de tropa con direccion á Santa Coloma.

—Sin salir garantido de su certitud reproducimos la noticia que nos han dado de haber aparecido por las inmediaciones de Berga el canónigo Tristany acudillando á algunos de sus mas antiguos y decididos camaradas. Ojalá sea falsa la voz, y si no lo es, que vengamos con toda prontitud aplicado el eficaz remedio para evitar las degradaciones que en tal caso volverian á caer sobre este infortunado pais.

—A consecuencia de que parte que ha recibido el alcalde de Santa Coloma de Farnés á las nueve y media de la mañana del día 6, del oficial de esa Milicia D. Francisco Miralles de que los facciosos en número de 50, habian salido de San Dalmay con direccion á Vilovi, llevándose el sastre de aquel pueblo colector del Hospicio: ha dispuesto la salida de dos partidas de nacionales, una al mando del segundo comandante D. Pedro Quadras y otra al del comandante de armas D. Juan Carbó: la primera iba en direccion hacia Vallcanera, y al llegar en la casa Caros de la Tallada, ha tenido noticia que la faccion habia estado en Riudarenas y que se dirigia á la Esparra llevándose preso á un regidor; en seguida ha variado de direccion por si podia cortarles: efectivamente así ha sucedido pues al cerro de casa Cairis ha dado con ellos, y al quien vive le han contestado voluntarios de Carlos V, y en seguida con una descarga de trabucos á quemarropa hirieron á dos, pero luego les han cargado con tanto arrojé, que los nacionales muchos de ellos visosos y aturridos de los trabucos se han dispersado, de modo que en dispersion han llegado hasta Santa Coloma algunos de ellos, otros se han reunido á la Esparra, y otros que no se sabe de ellos, entre estos el Dr. Viader, que segun opinion de todos ó habrá muerto ó le habrán cogido: son las nueve de la noche y no se sabe nada de positivo. La otra partida bien ha oído su fuego, pero estaba demasiado lejos para socorrerla. En la Esparra han borrado el rótulo de la plaza de la Constitucion; entre estos facciosos va el Pere Piñone, segundo que era de Pio Coderch y ambos gefes de los celadores que habia en este patido.

Idem 9.

Del desgraciado encuentro que ha tenido la Milicia nacional de Santa Coloma con el cabecilla Felip, hemos recogido los siguientes detalles que no podemos menos de lamentar, y á los que damos publicidad con el único fin de patentizar al gobierno nuestra actual situacion, para que se digné acudir con cuantos auxilios alcance al pronto remedio de tan lamentable estado.

En la refriega cayeron en poder del tigre Felip D. N. Viader médico y ayudante de la Milicia de Santa Coloma, D. Rafael Vila, panadero y oficial de granaderos de la misma, y tres individuos mas de la clase de nacionales, todos los que á poco de ser presos, fueron barbaramente sacrificados. Cuéntanse dos heridos de la clase de nacionales y siete contusos, y á mas de estos uno de los del somaten de San Dalmay.

La mayor parte de los dispersos se refugiaron hasta las nueve de la noche en casa Ragustel de San Pedro Cercada, y á esta hora emprendieron su marcha hacia las Famadas camino de Arbucias á Santa Coloma.

En la mañana del 7 el destacamento de Arbucias topó con la faccion obligandola á contramarchar hacia el convento de San Salvo y montaña del Corp en donde ha ido con la tropa de S. Hilari, por lo cual se han visto los facciosos en la precision de dispersarse, de modo que diez trabucaires solos han atravesado el camino real de S. Martín, y á parecer tomaron la direccion de Estañol.

Un esplorador que el alcalde de S. Hilari habia mandado hacia el manso Serrahima, logró introducirse con los bandidos, pero estos entrando en sospecha le han fusilado incontinenti.

Las tropas que salieron ayer de esta ciudad llegaron a las cinco de la tarde á Santa Colomp, y segun nos informan han salido hoy á batir la montaña del Corp, y se dirigirán luego á S. Martín.

—Esta noche han sido robados unos 8000 reales que habia en las oficinas de la Alcaldia constitucional de esta ciudad, y para lo cual han sido fracturadas las puertas y los cajones que los contenian.

Nuestro corresponsal de la montaña nos participa con fecha de ayer lo siguiente:

Posterior á la comunicacion de ayer he sabido que la faccion de Felip habia dormido esta noche pasada als Suros de Castañet: Que al amanecer ha salido siendo solos 42 (pues les faltaban 10 que con Pedro Piñoné se separaron y fueron los que ayer atravesaron al camino de las Esposas) en direccion al Maleynat, y de allí se han subido á la Ermita de Santa Barbara donde han bromeado tocando la campana, una coqueta y la caja. Despues se han ido al Subirá donde han comido, y mientras lo efectuaban como viesen venir la tropa y mozos de la escuadra, han marchado luego corriendo y dirigiéndose á la Grabalosa donde han dado con otra partida y allí se han tiroteado y huido despues precipitadamente, sin duda hacia la montaña de San Gregorio de Osos, para bajarse á la Celleria y atravesar el rio.

Pere Piñone dicen ellos que ha ido á esperar á Pio Coderch el celador que fue su compinche que debe entrar ó ha ya entrado con 50 hombres de Francia.

Esta canalla rebentarán á todo el mundo y con dificultad se podrá dar con ellos. El único remedio que se calcula para cojerlos es dotarlos competentemente.

Si esta partida llega á engrosarse, el espíritu del pais decaerá sin duda y le tendremos tan mudo como dos años atrás.

—Por paisanos llegados hoy de diferentes pueblos se ha sabido que ayer tarde se sintió durante media hora un fuego vivo y sostenido hacia la montaña de la Salud, y despues nos han informado que el cabecilla Felip topó con el destacamento de dicho punto, compuesto de tropa del regimiento de Guadalajara, y que del choque resultaron 5 soldados heridos sin que se diga la pérdida de los facciosos.

—Tambien ha corrido la voz de que á las diez de la mañana de hoy se habia oido fuego por la parte de Anglés, pero á la hora de entrar nuestro número en prensa se ignoraban los resultados.

—Posterior á lo indicado antes sobre el choque habido con Felip y el destacamento de la Salud, nos han informado que los mozos de la escuadra y el destacamento de tropa de Susqueda unidos á algunos somatenes, empezaron el fuego con la gaviella de Felip entre Susqueda y Ausó, y que continuó hasta el pie de la Salud, donde empezaron á desbandarse algunos somatenes, lo que dicen fué la causa de no haber producido los resultados que eran de esperar de la continuada persecucion que los bandidos habian experimentado.

—Nos aseguran que ayer fue detenido por el resguardo un ordinario de Perpiñan en el término de España, que conducia 9 quintales y pico de piezas de 6 cuartos fundidos en Francia, y sobre monedas de 2 sueldos franceses. La voz comun es que ya hay bastante tiempo que dura este tráfico con inmenso perjuicio de los intereses nacionales.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Tan luego como en el mes de febrero anterior tuvo lugar la desgraciada aprehension hecha por el cabecilla Felip en el pueblo de la Sella del propietario D. Jose Verges y Sabench, y que haciendole entregar quinientas onzas de oro por su rescate se introdujeron los malvados en el vecino reino con el fruto de su infamia, reclamé del gobierno francés la detencion del malvado y sus secuaces. Igual reclamacion hice cuando del pueblo de Tortellá se llevaron al labrador D. Luis Plantés, y en territorio francés le obligaron al sacrificio por su libertad de veinte y cinco onzas que en el mismo pais fueron entregadas. No se ha limitado mi celo á reclamar la captura de los malvados que han estraido personas de arraigo en la provincia para exigirles por su rescate sumas de cuantía: he reclamado tambien la de los que pasando á este territorio y amparándose cuando son perseguidos en el vecino reino hacen mas ó menos robos é intentan reclutar partidarios del vandalismo.

Consecuencia de mis reclamaciones es la prision hecha por las autoridades francesas de que me dá conocimiento el señor Cónsul en Perpiñan y que para su publicacion copio á continuacion.

«Consulado de España en Perpiñan.—Muy señor mio: El Prefecto de este Departamento en data de ayer me dice lo que copio. — «Sr. Cónsul: Pedro «Torrens y José Subirá, españoles, acusados por «la opinion pública como autores ó cómplices de un «robo cometido en España á mano armada, y de «haber conducido y detenido un español en territorio de Francia, han sido arrestados en la Manère. «— Como este último crimen ha sido cometido en «territorio francés, corresponde á la justicia del «pais la formacion de la causa, en su consecuencia

«han sido puestos á disposicion del Procurador del «Rey.—Esta comunicacion contesta á la que V. me «hizo el honor de dirigir el 2 del corriente, cuyo «contenido es una nueva prueba de la vigilancia con «que la administracion persigue á los malhechores «que se guarecen en la frontera de ambos paises «para cometer sus crímenes.—Ofrezco á V. parti«ciparle cuanto resulte contra los acusados sobre «este particular.» — Y lo comunico á V. S. para su «inteligencia y satisfaccion de esos habitantes y en «respuesta á su oficio de 30 de marzo próximo pasado «debiendo añadir al mismo tiempo se sirva indagar «de Luis Plantés, vecino de Tortellá que forma el ob«jeto de su ya citada comunicacion, si durante su de«tencion en Francia oyó nombrar á los espresados «Torrens y Subirá, entre los individuos que lo cus«todian, para que concluido que sea el juicio que «se les está formando por estos tribunales, pueda yo «hacer contra los mismos las reclamaciones necesarias «para su detencion en estas cárceles.—Dios guarde á V. S. muchos años. Perpiñan 7 de abril de 1842.—El Cónsul de S. M. Miguel Tovar.—Señor jefe superior político de la provincia de Gerona.»

Tambien las autoridades francesas han descubierto una fábrica de moneda falsa de cobre con el tipo de las piezas de seis cuartos de Cataluña, en el pueblo de Cullonze, de las cuales una grande cantidad existe en poder del tribunal de Ceret.

Todo lo que pongo en conocimiento del público para su satisfaccion en la parte que tiene relacion con la vigilancia y celo de las autoridades francesas y al mismo tiempo para impedir que sea sorprendida la buena fe de estos habitantes con la moneda falsa que se ha fabricado en el extranjero.

Gerona 8 de abril de 1842.—Tomás Bruguera

CORTES.

CONGRESO.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del día 4.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta.

Se concede licencia para que puedan marchar á sus provincias por dos meses a los señores Somoza y Muñoz (D. Laureano).

Siendo primero de mes se procede al sorteo de las secciones, las cuales quedan renovadas con arreglo al reglamento.

Jura y toma asiento un señor diputado. El señor Vadillo repite la interpelacion que ayer anunció sobre los abusos que se están cometiendo en la provincia de Cadiz por la empresa de la sal.

El señor ministro de Hacienda contesta que no tiene el suficiente conocimiento del asunto á que se refiere la interpelacion, por lo cual la aplaza para otro día en que con todos los datos necesarios pueda contestar tan cumplidamente como desea para satisfacer al Congreso.

El señor Lacoste interpela al señor ministro de Hacienda por ciertos abusos cometidos por la Empresa de arriendo de aguadiente, la cual ha hecho que se embarguen los bienes á un alcalde constitucional de la provincia de Cadiz, porque se oponia al estanco de dicha renta en el pueblo de su jurisdiccion.

El señor ministro de Hacienda contesta que el hecho á que se ha referido el señor Lacoste sobre el embargo de bienes de alcalde citado, está bajo el poder de los tribunales de justicia, los cuales fallarán sobre el con arreglo á las leyes: entretanto al gobierno no le toca hacer otra cosa sino que se observen los reglamentos que hay establecidos sobre el arriendo de las rentas.

El señor Sanchez Silva une su voz á la del señor Lacoste, para pedir que se ponga término á tales abusos, porque no es justo que por favorecer los intereses de ciertos particulares, se esté vejando á los pueblos y estén padeciendo en sus intereses generales.

El señor Lacoste interpela tambien porque no se cumple con una orden en que está mandado que se concedan á las diputaciones provinciales conventos y otros edificios del estado, para que los dediquen á cuarteles y hospitales que tanta falta hacen en las grandes poblaciones.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es exacto lo denunciado por el señor Lacoste, porque segun los datos que existen en la secretaría, es muy crecido el número de conventos que se han señalado á las diputaciones provinciales, aun faltando á las formalidades que se previenen en la misma orden que se ha citado en la interpelacion.

El señor Vadillo se queja de que en su provincia está sucediendo lo mismo que ha denunciado el señor Lacoste.

El señor Fontan hace al gobierno graves cargos porque se tienen abandonados los conventos y otros bienes de la nacion: y en prueba de ello cita el gran monasterio que existe en la ciudad de Santiago, quedando uno de los mejores edificios de la nacion, está abandonado y destruido, porque viven en él un sin número de familias que en vez de cuidarle, lo que hacen es destruir sus cristales, destrozar sus ventanas, y robar las puertas, causando en esto un mal hasta al ornato de la poblacion. Su señoría cree que el no dedicar estos edificios de utilidad pública consiste en que en esta nacion hay un rey para cada ramo; y así que, á lo que propone y pide el rey de la gobernation; ó el rey de la guerra, se opone el rey de la hacienda, y con esta diversidad de reyes y de poderes, no se puede vivir ni mejorar la riqueza pública.

El señor ministro de Hacienda contesta que no existe tal division de reyes ni de poderes entre los sujetos que componen el gobierno español, porque todos se encuentran animados de unos mismos deseos y sentimientos respecto de los intereses de la nacion.

Acercas de lo que se ha dicho de los conventos que están destinados a habitacion de viudas y familias desgraciadas, manifiesta que el gobierno ha obrado así porque para ello está autorizado, y porque no ha podido menos de ceder muchas veces a la voz de la desgracia y de la miseria en que se encuentran ininidad de familias que han perdido sus padres y sus maridos en el campo de batalla, y que no tienen mas amparo que la caridad pública, y a las cuales ya que el gobierno no puede darles pan que comer, tiene siquiera que darles un asilo en que abrigarse de la intemperie; y este proceder, lejos de censurarse debe aplaudirse, porque es un proceder filantrópico, y en que se interesa hasta el decoro de la nacion.

El señor Alonso (D. J. B.) reclama los cargos hechos por el señor Fontan al gobierno sobre el destino dado a algunos conventos; porque cree que mientras estos no se dediquen a otro objeto mas elevado, ningún destino pueden tener mas laudable que el de que se abriguen en ellos las desgraciadas familias que han quedado abandonadas por efecto de la pasada guerra, y a las cuales ya que no se les dé por el gobierno para que queden siquiera comer, es justo que se les dé una celda en donde recojarse.

En los discursos y rectificaciones de los señores Fontan y Alonso han abundado alusiones y personalidades que han producido rumores en el Congreso, y han hecho que el señor Presidente los llame repetidas veces a la cuestion.

Se acuerda pasar a otro asunto.

A petición del señor Burriel, se lee el uso que el gobierno ha hecho de la autorización que sobre administración de las rentas se le concedió en la ley de 11 de agosto de 1841.

Este documento se acuerda imprimir por apéndice al diario, y repartir a los señores diputados.

Se aprueban definitivamente y pasan al Senado los dos proyectos de ley siguientes.

El de autorización a las diputaciones provinciales para imponer arbitrios con que atender al armamento y equipo de la milicia nacional, y el de movilización de la misma milicia.

ORDEN DEL DIA

Discusion del dictamen sobre la comunicacion del gobierno pidiendo que se suspenda la admision de créditos de ministros en pago de contribuciones hasta fines de marzo de 1845.

La comision propone que esta suspension continúe por un tiempo indeterminado.

El señor Sanchez de la Fuente se opone a esta medida, porque en su juicio es injusto que se obligue a los pueblos que han pagado ya sus contribuciones hasta el año de 45, a pagar de nuevo estas contribuciones: es tanto mas chocante é injusta esta disposicion, cuanto que hay pueblos que tienen grandes descubiertos por los años anteriores. Por esta consideracion, y porque la comision en su dictamen concede mas de lo que el gobierno ha pedido, cree que el Congreso no debe aprobarlo.

El señor ministro de Hacienda hace la historia de los acontecimientos que han traido la situacion en que

el tesoro se encuentra, la cual siendo tan apurada, no puede dejarse de exigir los impuestos que pesan sobre los pueblos; porque si en vez de contribuir estos con las cantidades que son indispensables para ir sobrelevando las cargas y atenciones que pesan sobre el gobierno, no contribuyen mas que con un papel que nada vale, será imposible que se pueda llevar adelante al administracion, ni se pueden introducir las mejoras que indispensablemente deben hacerse si se quiere atender a las reformas que con justicia reclama el estado del pais.

El señor Uzal como de la comision defiende su dictamen, esponiendo que lo que ahora se trata es de dar al gobierno medios para que pueda gobernar.

Teniendo presente esta consideracion dice S. S. que no puede menos de concederse al gobierno lo que pide: porque de lo contrario el gobierno quedara reducido a hacer efectivas las contribuciones en papel, con el cual no podra atender a los pagos, dejara de cumplir los compromisos que sobre él pesan y si el pais corriese peligro y su tranquilidad se alterase, el gobierno se disculparia siempre con las Cortes que no le concedian los medios necesarios para gobernar, deseargándose así de una responsabilidad que no debe pesar sobre las Cortes, sino solo sobre el gobierno.

Para no desatender la razon de justicia que el señor Sanchez de la Fuente ha alegado, la comision ha presentado un proyecto de ley, que concilia los deseos del gobierno dejándole los medios para gobernar con los intereses de los pueblos, que gozarán, por los medios que la comision propone, del beneficio de que se les satisfagan sus créditos y quede amortizado su papel: por lo tanto no verificarse en este año: pero se cumplirá para el próximo; y aunque en ello los pueblos carezcan de alguna ventaja, se evitará que el gobierno se vea en graves conflictos, y pueda decir que es por causa de las Cortes.

El señor Rodriguez (D. Faustino) al considerar los grandes atrasos que tienen algunas provincias de sus contribuciones, no puede consentir que se apruebe el dictamen, porque es altamente injusto que haya pueblos que nada pagan y haya otros a quienes se les quiera exigir sus contribuciones por duplicado, como sucedera si a los que en suministros han pagado ya cuanto les puede corresponder en este año, se les exigen ahora en metálico las mismas contribuciones obligándolos a nuevos é insostenibles sacrificios.

Ademas en la legislatura anterior se concedió al gobierno lo mismo que hoy reclama, con la condicion de que fuese solo por una vez, y que no pasase la suspension en la admision de esos créditos del mes de marzo que ayer acabó. Por esta circunstancia se va a presentar el Congreso en inconsecuencia si aprueba el dictamen, y ademas va a defraudar una esperanza justa y fundada, en que los pueblos descansaban. Considera ademas este proyecto inconstitucional, y por eso pide al Congreso que le niegue su aprobacion.

Se suspende esta discusion.

El Congreso acuerda que continúen las sesiones principiándose a las doce, y que mañana haya sesiones despues de la sesion.

Se levanta la de este día a las cuatro y media.

Gaceta Urbana.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 12 DE ABRIL DE 1842.

Geledad, Almansa.—Parada, Saboya América, y Almansa.—Rondas, y Contrarondas, Almansa.—Hospital y provisiones, Almansa—Teatro, M. N.—Patrullas, Saboya, M. N. y caballeria núm. 4.—Ordenanzas, caballeria n.º 4.º.

El sargento mayor, Manuel Cidron.

Parte Mercantil.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

PUERTO DE BARCELONA.

De Londres en 52 dias el bergantin inglés Aleria de 118 toneladas, su capitan don Tomás Duit, con 70 toneladas maquinaria y 45 de ladrillos.

De Mahón en 2 dias el pailebot Pacifico de 48 toneladas, su patron Marcos Pons, con 17 quintales trapos, 3 arrobas hilo, 2 cajas cobre viejo, 9 docenas sombreros de ule, 12 quintales estopa, 15 piedras y 11 cajas ramilletes.

Ademas, 3 buques de la costa con vino y carbon.

Despachados.

Goleta inglesa Elisa, su capitan Jorje Follett, para Marsella en lastre.

Id. Maria, su capitan José Pinhey, para id. con hierro efectos y lastre.

Laud Virgen del Mar, su patron José Fitbla, para Benicarló en lastre.

Goleta Envidia, su patron Antonio Recaño, para Marsella con efectos.

Laud Colon, su patron Vicente Campos, para Valencia en lastre.

Id. San Antonio, su patron Sebastian Adell, para Vinaroz en id.

Id. Esperanza, su patron José Chulia, para Valencia en lastre.

Polacra goleta Teresa, su patron Gerardo Alsina, para Santander con vino y aguardiente.

Id. Paciega, su patron José Matas, para Marsella con café y palo fustete.

Vapor Balear, su capitan don Ignacio Carbó, para Marsella con seda en rama y lastre.

Vapor Mercurio, su capitan don Juan Ducet, para Cadiz con laneria, lenceria y efectos.

Pailebot Catalina, su patron Mariano Escandell, para Ibiza en lastre.

Ademas, 6 buques para la costa con lastre y efectos.

BUQUES A LA CARGA.

Bergantin S. Rita capitan D. Jaime Pares y consignatario D. José Constans para la Habana.

Polacra Venus su capitan D. Juan Paces y consignatario D. José Constans para Trinidad de Cuba.

Polacra Dolores su capitan D. Agustin Cabañez y consignatario D. José Constans para Boue.

Bergantin Marieta su patron Pedro Cardona para Almeria.

Mistico Bravo su patron Pedro Pablo Bosch para Santander y Coruña.

Laud S. José su patron Silvestre Conel para Gandia.

Mistico Emilio su patron Gabriel Sala para Málaga.

Laud Carmelita su patron Vicente Muñoz para Valencia.

PUERTO DE TARRAGONA.

BUQUES ENTRADOS Y SALIDOS.

Del día 8.

De Castellon de la Plana en 5 dias, el laud Dolores, de 17 toneladas, su patron Sebastian Borderá con 280 arrobas cáñamo en rama.

De Cullera en 8 dias, el id. san Rafael, de 7 toneladas, su patron Rafael Llorens con 38000 naranjas.

De Arenys en 3 dias, el id. Carmen de 6 toneladas, su patron Buenaventura Bujade con 20 cargas obra de barro, 6 id. eros de madera y 4 pipas vino blanco.

De Valencia en 20 horas, el paquete de vapor español el Balear de 90 toneladas, su capitan D. Ignacio Carbó con 12 pasajeros de transito para Barcelona.

De Marsella en 4 dias, la polacra goleta francesa la joven Cristina de 66 toneladas, su capitan Mr. Juan Bautista Asiberd con 107 cascos vacios.

Despachadas.

Para Cullera el laud san Rafael, su patron Bautista Guardino en lastre.

Para Sevilla el id. san Antonio, su patron José Bosch con aguardiente, vino tinto y papel.

Para Santander la polacra goleta española la Estrella, su capitan D. Buenaventura Maristany, con aguardiente, aceite, vino blanco, jabon duro y otros efectos.

SORTEO 14

RIFA A BENEFICIO DE LA N. CASA DE CARIDAD

1.	3754	600	11.	14587	46
2.	10894	40	12.	14581	46
3.	11503	35	13.	878	46
4.	8590	30	14.	6408	46
5.	912	20	15.	15140	46
6.	15317	20	16.	14095	46
7.	7653	20	17.	7555	46
8.	3775	16	18.	7959	46
9.	7457	16	19.	6552	46
10.	12718	16	20.	5753	400

En esta RIFA se han expendido hasta 16000 cédulas. Los premiados acudirán a recoger sus premios en la misma casa de Caridad, de diez a doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

BIBLIOTECA

Losos de ella; todos esperaban llegar a ver a una gran señora, volviendo a tu clase, tu les lisonjeas, tu les conobleces a sus propios ojos; y ellos te perdonarán, sin esfuerzo alguno, tu superioridad; la preferencia que das a la vida campestre, basta para curar su ambicion, y para vengarnos de la soberbia de los grandes.

Este día fué un día de fiesta. Ana debia al siguiente casarse con su amante, hijo de un labrador de la vecindad: se bailó toda la velada, y Luisa, entregada para siempre a la sencilla naturaleza, comparó con delicia esta fiesta campestre con el baile tan tumultuoso y triste del baron de Sargans. Se determinó de que Ana se casaria en casa de su padre y de que toda la familia iria al otro día a celebrar la boda y pasaria dos dias con los nuevos desposados.

Mientras tanto el principe Federico, no teniendo la menor sospecha del proyectado casamiento de Luisa, y vivamente reanimado por los consejos del baron de Klakenberg, pensó que no debia desesperarse en vano, porque una despreciable lusinga habia tenido la impertinencia de desechas su declaracion de amor: tomando el despecho del orgullo por el furor de una pasion formó aunado con su digno amigo, un complot atrevido el que resolvió ejecutar sin dilacion. Desde el siguiente día habia tomado sus informes, supo que Luisa dormiria, aquel mismo día en casa su tío, y que habitaria un cuartito cuasi aislado, no teniendo cerca de ella mas que a una criada la que Federico corrompió, y que consintió en introducirle en el cuarto de Luisa cuando todos dormirian.

La inocente Luisa, despues de haber pasado con la mayor alegría el día de boda de su prima, se retiró a su cuarto a la media noche. Era entonces a últimos ya del oto-

ño, un viento impetuoso se levantó en aquel momento con tanta violencia, que Luisa no pudo menos de espantarse: se metió en la cama, y empezaba a endormiscarse cuando oyó un ligero rumor: tenia sobre una mesa una lámpara encendida y mirando hacia la puerta cual no fué su espanto al ver entrar el principe Federico!—Ella empezó a dar fuertes gritos: calmaos, dijo el principe, yo no quiero mas que hablaros, vuestros gritos no pueden ser oídos, sosegaos y dignos escucharme.... Luisa llamando en vano a su muchacha, echó de ver que esta indigena criatura habia sido corrompida por el principe. Desesperada entonces, se engaña a si misma persuadiéndose de que podrá huir; se lanza fuera su lecho, el principe quiere cojerla en sus brazos, animada entonces por un valor sobrenatural, se debate con él, exclamando al propio tiempo. O Dios protector de la inocencia socorredme!... Dichas estas palabras; ¡rechazó al principe con tanta fuerza que le hizo retroceder dos pasos: en este momento el piso se abre con un ruido espantoso; un abismo profundo se encuentra bajo los pies de Federico; este cae, desaparece, y el abismo vuelve a cerrarse. Oh prodigio inesperado, exclama Luisa cayendo de rodillas.... Quedó algunos momentos en aquella postura; en seguida tirándose a toda prisa un vestido encima, tomó la lámpara y se fué a despertar a su padre. Herman fué estrañamente sorprendido de ver parecer a su hija pálida, desgreñada, medio desnuda, y las dos de la mañana. Estaba turbada, temblorosa, no podia hablar, y repetia solamente: Oh padre mio! un milagro, un milagro me ha salvado!... En fin calmándose un poco, le contó todo lo que acababa de sucederle y se admiró mucho del poco efecto que produjo en Herman la relacion del pretendido

DE DAMAS.

poco temible: el principe recobró todo su ardor y al otro día Lui-a recibió la carta. Esta no se indignó, y la llevó el momento a su bienhechora. Entonces esta última confió a Luisa, que tenia para con ella un proyecto de establecimiento. El conde de prosiguió, os ama, tiene treinta y cinco años, es amable, disfruta de una gran fortuna y está decidido a casarse con vos, el no ha confiado este secreto mas que a mi sola, hemos tambien convenido en que este casamiento no se efectuaría hasta dentro de un año, pero la locura de mi hijo me obliga a apresurarlo, así pues mi querida Luisa, parte de hoy a casa de tu padre, para darle conocimiento de esta novedad y pedirle su consentimiento; yo creo, añadió la princesa sonriendo, que no la reusará: decide que el conde le cederá un pedazo de tierra y una hermosa casa de campo situada cerca del castillo, en donde pasará todos los años siete u ocho meses, de modo que ya no os separareis mas de vuestro querido padre.

Mientras este discurso Luisa pasmada y temblorosa no pudo retener el llanto; no respondió cosa alguna, y al otro día partió para la cabaña. Luego que se vió sola con su padre, le contó todo lo que habia pasado entre ella y la princesa. Y bien! la dijo Herman cuando hubo acabado de hablar, y bien! que es lo que pensais de esta proposicion? A esta pregunta Luisa enrojeció y bajó los ojos. Ah! con que eres ambiciosa! añadió Herman. No padre mio, respondió Luisa, a mi me parece que este matrimonio no hará mi felicidad. A estas palabras, el buen Herman abrazó a Luisa con enagenacion. Oh! hija mia, exclamó, tú no sabes lo dichoso que me haces!... mas no creas hacer un sacrificio rehusando esta gran fortuna; si la aceptas, que de disgustos que de humillaciones acompañarian esta falsa gran-

deza! te apartarias de una familia de la que eres el principal ornato para entrar a conocer unos nuevos padres que se avergonzarian de los que tienes ahora, serias la última persona de tu clase, cuando por el contrario, colocándote en la que la suerte te ha destinado, tus virtudes, tus gracias y tu moderacion te darán el primer puesto: en fin sacrifica la vanidad, y todos los falsos y pueriles placeres del lujo y de la trivialidad, a los verdaderos bienes que te quedan en la paz, la amistad, la abundancia, una cómoda habitacion, campos fertiles, un hermoso ganado y abundantes flores. Guárdate mi querida Luisa, guárdate siempre de tan humilde vestidura y no des jamás tu fe mas que a aquel que la reciba con transporte y reconocimiento; a aquel de quien conozcas las costumbres y carácter.

Aquí Herman calló, y Luisa enternecida fijando en él los ojos bañados en llanto, parecia que sus miradas le pedian un nombre que aun no habia pronunciado. Ahora bien! padre mio... dijo en fin coloreándose. Quieres tú, añadió Herman, que llame a William?—Oh no.... mas decidme....—No has por ventura adivinado el voto de mi corazón y del suyo?—Padre mio! mi querido padre....—Confirma el voto que formé cuando tu infancia?—Padre mio disponed de vuestra hija. A estas palabras, Herman se levantó, y salió precipitadamente; mas volvió al momento trayendo de la mano a William desatinado, el que cayendo a los pies de Luisa no espresó su alegría, su pasmo y su dicha, mas que con lágrimas. Determinaron que el dichoso William recibiera al cabo de un mes la mano de Luisa, pero que no se hablaria de esta determinacion hasta tanto que hubiese alcanzado el permiso de la princesa.

Luisa volvió a palacio, y tomando otros

